En la sala de la ayuntamiento de la Villa de Caravaca
a catorze dias del mes de junio de mill y seiscientos y seis años
la justicia y regimiento della se juntaron para proveer la cosas tocantes
cas al servicio de dios y de su mag.d y bien desta res.ca
Y Eleg.do quintana governador
Don Dimas de Alfaro
Ginez de la serna noguera
Don Ver.to giron
Don diego mexia
Don Rodrigo de mora
Don miguel conejero
Don luis de yarca
miguel de lamer
Don aluaro de mogaburu
Diego godinez -
Eleg.do Ximenez
Regidores desta Villa y vnos en sus y.tes lo que
Para pedir Vna petición de Pº torreylla cafero de la cauallería y ser
cafero de la petición que pide se le reparta la seruición y lo demas
que mas sea Seyo. cometieron y remitieron en el regidor
Pº torreylla cafero
Vno de los estando en este Ayu.to entro el Alg.l con vna carta de mur.a
Leyose vna carta de don fer.do de mora que esta en la Villa de
Madrid con sus mag.des sobre los negocios de la Villa a la qual
carta de don fer.do de mora
la scriuania como de otras cosas en que pida acuerdo de esta
do de los negocios y pide se le y mande orden de lo que en
que esta Villa a de tomar con sus mag.des y tambien poder
para que pida a sus mag.des la media nata de la cauallería
seruicio de las alcauallas y para otras cosas y edificio
de Villa lo que conuiene hacer y auiendose tratado y con
ferido dixeron que por ser negocios tan graues y no poderse
resoluer que lo traten y comuniquen con los mui.s
alferes y don diego de mur.a y ginez de la serna
y don Ver.to de sus posadas a regidores hasta el lunes
Y que biene para entonces acudan todos los cauallo
ros regidores desta Villa que se hallen en ella auisado
sopena de seis reales a cada uno que no biniere y
los pobres de la carcel y que el alg.l que se hiciere ausente
de su mandado para que se halle en el ayu.to
Leyose vna petición de fray alonso gutierrez
Vicario desta Villa de la recobrancia de lo que
ala casa de los pobres del hospital de nra Señora de guerta
Vicario de la Villa de Caravaca